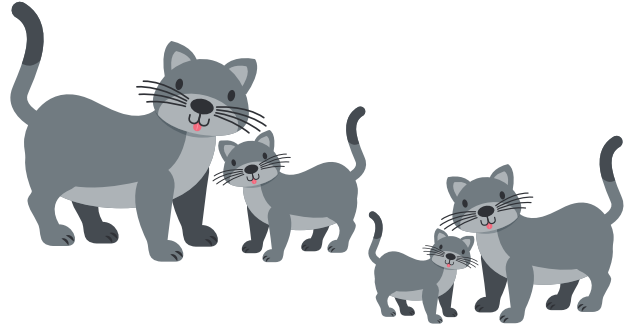




GESTIÓN ÉTICA DE LAS COLONIAS FELINAS: PROYECTO C.E.R. (Captura, Esterilización y Retorno al punto de origen).

BENEFICIOS



Previene la sobrepoblación.

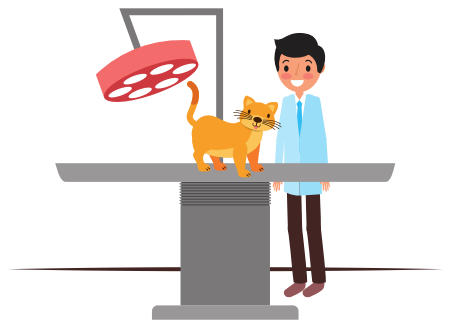


Evita peleas, maullidos y marcaje.

Proporciona un hábitat digno,
con refugios y comederos adecuados.



Proporciona atención veterinaria.



Proporciona alimentación adecuada y
desparasitación periódica, mejorando
la salud y el bienestar de los gatos.

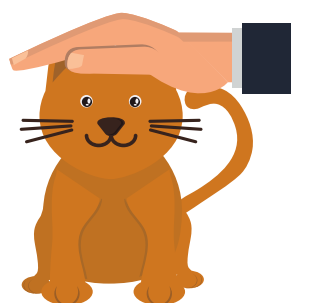


Mantiene la colonia y su entorno
limpios, favoreciendo la salubridad de
los gatos y del vecindario.

Previene conflictos vecinales.



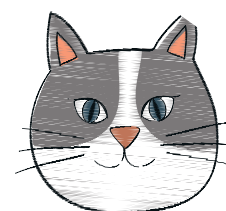
Promueve la concienciación de la
ciudadanía en la coexistencia cívica y
respetuosa.



RECUERDA

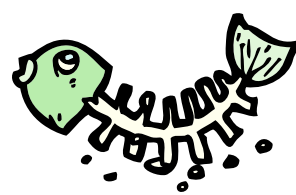


Las colonias censadas y controladas
están identificadas mediante cartel
informativo.



Cuando veas esta marca en la oreja de un
gato, significa que está esterilizado.

No alimentes a los gatos.
De ello se encargan sus responsables.
Respetar la importante labor que realizan
en beneficio de toda la comunidad.



Las colonias felinas son un método
natural y eficaz para el control de
plagas urbanas.



Las colonias felinas están protegidas por la Ley.
Son delitos, tipificados en el Código Penal:

- Envenenamiento, artículo 336.
- Maltrato, artículo 337.
- Abandono, artículo 337 bis.



Si eres testigo de cualquiera de ellos, tu deber y
obligación como ciudadano es denunciarlo ante
las autoridades competentes.



Cuando pasees con tu
perro por una colonia
felina, llévalo con correa
para evitar que asuste o
ataque a los gatos.

Gracias por tu colaboración.

"Solos podemos hacer poco, juntos podemos hacer mucho".

